

Decretan prisión preventiva para inspectores municipales de Calera de Tango que mataron a un conductor durante fiscalización

El Ciudadano · 3 de agosto de 2023

Según el Servicio Médico Legal, la causa de muerte de la víctima fue un "síndrome de delirio agitado", potenciado por una asfixia mecánica y forcejeo que aumentó la demanda de oxígeno, dificultada por la posición a la que fue sometido por los imputados.



El Juzgado de Garantía de San Bernardo dejó sujetos a la medida cautelar de prisión preventiva a dos inspectores municipales de Calera de Tango, imputados por el Ministerio Público como autores del delito de apremios ilegítimos con resultado de muerte, contra un conductor a quien «fiscalizaron» el domingo 31 de julio.

En la audiencia de formalización (causa rol 7.495-2023), el magistrado Héctor Benavides ordenó el ingreso de los sujetos -identificados con las iniciales P.I.A.L. y A.I.D.S- al Centro de Detención Preventiva Santiago Uno, por considerar que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad.

Además, fijó en 180 días el plazo de investigación.

En la misma causa, a la inspectora municipal identificada con las iniciales O.J.C.M, se le imputó responsabilidad como encubridora del delito, por lo que el Ministerio Público solicitó la medida cautelar de arresto domiciliario total, la que fue rechazada por el tribunal.

Los hechos

Según el ente persecutor, aproximadamente a las 21.50 horas del 30 de julio de 2023, los imputados, inspectores del Departamento de Seguridad de la Municipalidad de Calera de Tango, concurrieron hasta el camino El Copihue de la comuna, con el fin de verificar la efectividad de una denuncia realizada por un vecino que reportó la presencia de un automóvil sospechoso que permanecía con luz interior encendida.

Una vez en el lugar, los imputados verificaron que el vehículo permanecía en el lugar, procediendo a consultar al conductor, la víctima Manuel Alejandro Flores Lucero, si necesitaba ayuda, quien les respondió que no.

Tras la insistencia de los inspectores municipales, Flores Lucero descendió del vehículo y comenzó a caminar en dirección al poniente, siendo seguido por los imputados. Asimismo, la víctima intentó pedir ayuda a automovilista que pasaban por el sector y llamó por teléfono celular a su pareja.

En dicho contexto, aproximadamente a las 22:05, arribó al lugar un segundo vehículo de seguridad municipal, cuya tripulación se sumó al seguimiento de Flores Lucero, el cual se extendió hasta pasadas las 22:20 horas, momento en el que P.I.A.L. y A.I.D.S. lograron reducir y arrojar al suelo a la víctima de cubito abdominal y presionando con las rodillas su espalda, lo que provocó su desvanecimiento y muerte en el lugar pese a las maniobras de reanimación practicadas por los inspectores municipales y el personal de salud que arribó al lugar.

Tras el deceso de Flores Luceros, los tres imputados habrían acordado no mencionar el uso de esposas en las declaraciones que deberían prestar.

Según el Servicio Médico Legal, la causa de muerte de la víctima fue un «síndrome de delirio agitado», potenciado por una asfixia mecánica y forcejeo que aumentó la demanda de oxígeno, dificultada por la posición a la que fue sometido por los imputados P.I.A.L. y A.I.D.S.

INDH presentó querella

Una vez conocidos los hechos, el Instituto Nacional de Derechos Humanos interpuso de inmediato una querella por el delito de apremios ilegítimos con resultado de homicidio en contra de los inspectores municipales P.I.A.L. y A.I.D.S.

Por ello, la sede de la Región Metropolitana del INDH participó en la audiencia de formalización de ambos imputados.

Desde la entidad consignaron la víctima «no portaba elementos de tipo contundente, ni en su cuerpo ni en el vehículo. Tampoco perpetraba algún delito».

«Al llegar al lugar los funcionarios municipales, e interceptar a la víctima, ésta desciende de su vehículo y comienza a caminar, no creyendo que se trataba efectivamente de guardias municipales. No obstante aquello, fue retenido por éstos y reducido por varios minutos, acción que causó su fallecimiento», señala la querrela presentada por el INDH.

#INDHRM  participó en la formalización de guardias municipales de Calera de Tango imputados por víctima que falleció durante procedimiento 
<https://t.co/YWouPg7kbW> [pic.twitter.com/j4gSLnpqKU](https://t.co/j4gSLnpqKU)

— INDH Chile (@inddhh) [August 4, 2023](#)

 AHORAFiscal Sergio Soto obtiene prisión preventiva para 2 inspectores de Calera de Tango que el domingo 30 redujeron a hombre aplicando fuerza excesiva lo que habría provocado asfixia de la víctima. Tribunal dejó s/cautelares a otra funcionaria involucrada en fatal procedimiento [pic.twitter.com/f2lKxQoQKA](https://t.co/f2lKxQoQKA)

— Fiscalía Metropolitana Occidente (@Fisc_Occidente) [August 3, 2023](#)
Seguiremos informando sobre este caso.

Foto Portada: Captura de video

Continúa leyendo:

Arriesga 300 años de cárcel: Tribunal de Santiago postergó juicio oral del «psicópata de Meiggs»

Justicia condena a 12 años de cárcel a dos carabineros por golpiza a Mario Acuña en el estallido social

Partió juicio por homicidio de Romario Veloz en La Serena: Piden cadena perpetua para capitán del Ejército que dio la orden de disparar

Exsubsecretario Christian Larraín demanda al Ministerio del Trabajo y exige \$580 millones por daño moral: «Mi imagen quedó estigmatizada como un acosador»

Fuente: El Ciudadano